



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de abril de 1990

Número 72

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, TOMADO EN SESION DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

Por necesidades del servicio y para la mejor administración de Justicia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I, III, XIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se decreta la creación del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán y la división del Juzgado Mixto de Lerma, Méx., mediante la creación de otro Juzgado que se denominará Juzgado Civil, a partir del dos de mayo del año en curso, ambos con residencia en las cabeceras Distritales y conocerán los asuntos del Ramo. La Plantilla del primero de los Juzgados citados, se integrará, con Juez de Primera Instancia, Dos Secretarios, Dos Ejecutores, Dos Notificadores, Cinco Mecanógrafas, Un Archivista y Un Oficinista; para cubrir esta plantilla se removerán del Juzgado Civil que funciona actualmente a un Secretario y a un Notificador por tener tres plazas de cada uno de ellos. La planti-

lla del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Lerma, se integrará con Juez de Primera Instancia, Dos Secretarios, Un Ejecutor, Un Notificador y Tres Mecanógrafas; para cubrir esta plantilla se removerá al Secretario del Juzgado Civil y al Ejecutor que se encuentran adscritos al actual Juzgado Mixto. Los asuntos del Ramo Civil en trámite en dicho Juzgado Mixto de Lerma, Méx., pasarán para su prosecución Legal al Juzgado Civil de nueva creación, Juzgado que quedará adscrito a la Primera Sala Civil; y, el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán, Méx., a la Segunda Sala Civil de este Tribunal.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes; para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".—Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno y firma el C. Presidente ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Jorge Jiménez Hinojosa**, que da fe.—Rúbricas.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de abril de 1990, No. 72

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

ACUERDO del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, tomado en sesión de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa.

AVISOS JUDICIALES: 1231, 1459, 1458, 1462, 1232, 1233, 1235, 1236, 1241, 1245, 1234, 1451, 1456, 1457, 1417, 1410, 1370, 1376, 1513, 1525, 1403, 1404, 1406, 1518 y 1520.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1529, 1521, 1527, 1522, 1523, 1524, 1457, 1450, 1452, 1454 y 1423.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión en los autos del expediente número 44/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor Leonardo Luna Gómez, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de una fracción de terreno rústico sin denominación y sin número específico de identificación, localizado sobre privada Luna, en el poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.75 m con privada Luna; al sur: 35.00 m con camino; al oriente: 64.12 m con Margarita Luna Gómez; y al poniente: 63.25 m con Alvaro Luna Gómez; con una superficie aproximada de 2,220.50 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código de Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1231.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 339/90

ARTEAGA CAMACHO JESUS, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Buenavista", ubicado en el barrio de Chimalpa, del pueblo de Tepepán, municipio de Acolman y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con C. Guillermo Sánchez Segundo; al sur: 15.00 m con José Sánchez Segundo; al oriente: 6.00 m con privada; al poniente: 6.00 m con María Ramírez López; con superficie de 90.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1459.—6, 11 y 17 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 377/90, OSCAR M. JUAREZ CONSTANTINO, con el carácter de apoderado del Sr. PRICILIANO NIEVES CARRASCO, quien tiene el carácter de albacea testamentario de la sucesión del Sr. MIGUEL NIEVES CARRASCO, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto al edificio ubicado en la esquina que forman las calles de Francisco I. Madero con carretera Federal México Cuautala (calle de Cuauhtémoc), mide y linda: norte: 31.69 m con calle de Francisco I. Madero; sur: 22.70 m con lote 74, oriente: 32.02 m con Av. Cuauhtémoc (carretera Federal México Cuautla); poniente: 29.10 m con el solar número 83 el edificio ahí construido, tiene una forma de "U", y consta de tres niveles.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1458.—6, 11 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 173/90, el señor AGUSTIN FERNANDEZ GAYTAN, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle de Reforma número 221, colonia Barranca Seca de Santa María Atarasquillo, perteneciente a este distrito judicial de Lerma, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.73 m con camino; al sur: 24.95 m con Francisco Fernández García; al oriente: 30.05 m con herederos de Luis Gutiérrez Rojas; y al poniente: 48.75 m con Ernesto García; con una superficie total de 1136.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1462.—6, 11 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión en los autos del expediente número 43/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el señor Alvaro Luna Gómez, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de un inmueble ubicado sobre privada Luna en el poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, sin número específico de identificación, fracción que se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.75 m con privada Luna; al sur: 35.00 m con camino; al oriente: 63.25 m con Leonardo Luna Gómez; y al poniente: 62.37 m con María Silvia Luna Gómez; con superficie aproximada de 2,190.18 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Zumpango, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1232.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión en los autos del expediente número 46/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora Margarita Nicolasa Luna Gómez, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de una fracción de terreno rústico sin denominación y sin número específico de identificación, localizado sobre camino que conduce del poblado de San Pedro de la Laguna a rancho denominado "Palo Grande", en términos del mismo poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.75 m con privada Luna; al sur: 35.00 m con camino; al oriente: 65.00 m con camino que conduce a rancho "Palo Grande"; y al poniente: 64.12 m con Leonardo Luna Gómez; con una superficie aproximada de 2,251.20 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1233.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión en los autos del expediente número 42/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora Scorro Gómez Sosa, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de una fracción de terreno rústico sin denominación y sin número específico de identificación, localizado sobre camino que conduce del poblado de San Pedro de la Laguna a rancho denominado "Palo Grande", en términos del mismo poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 137.60 m con Elena Lambrín; al sur: 138.50 m con privada Luna; al oriente: 65.00 m con camino que conduce a rancho "Palo Grande"; y al poniente: 61.50 m con Pedro Gutiérrez; con una superficie aproximada de 8,731.60 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1235.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SEÑORES: NICOLAS CARLOS BAUTISTA Y EULALIA RIOS DE CARLOS.

El señor ALFONSO ANGUIANO RAZO, promueve la demanda del expediente número 310/89, del juicio de ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, y toda vez de que se desconocen el domicilio de los señores, se le emplaza por edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población donde se haga la citación, dado a los primero de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1236.—23 marzo, 4 y 17 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****AGUSTINA PALACIO MIRELES:**

El señor **ROBERTO TRUJILLO MARTINEZ**, le demanda bajo el expediente número 144/90, del juicio ordinario civil, divorcio necesario, por la causal de separación del hogar cónyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel**.—Rúbrica. 1241.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 712/1989, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por **JUAN MANCILLA TORRES**, en contra de Juana Galicia, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que la demandada abandono el domicilio cónyugal, haciéndole saber a la demandada Juana Galicia, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Juan Manuel Medina Pérez**.—Rúbrica. 1245.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. NARCISO LUNA OAXACA, su sucesión bajo los autes del expediente número 45/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora **María Silvia Luna Gómez**, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de

una fracción de terreno rústico sin denominación y sin número específico de identificación, ubicado sobre privada Luna, en el poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.75 m con privada Luna; al sur: 35.00 m con camino; al oriente: 62.37 m con **Alvaro Luna Gómez**; y al poniente: 61.50 m con **Pedro Gutiérrez**; con una superficie aproximada de 2,159.49 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de circulación en esta ciudad; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano**.—Rúbrica. 1234.—23 marzo, 4 y 17 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

ISABEL PEREZ BAEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 447/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Xalpa", ubicado en la calle de Libertad número 7, en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 11.59 m con **Angel Colin**; al sur: 11.59 m con avenida Libertad; al oriente: 21.45 m con **Porfiria Macedo**; al poniente: 21.55 m con **Jerónimo Chavarria**; con superficie aproximada de 249.18 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico **El Noticiero**, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., **C.P.D. María López Gordillo**.—Rúbrica. 1451.—6, 11 y 17 abril

Expediente 386/90

C. MARIANO ESPEJEL ESCOBAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Dto. Jud. de Texcoco, Edo. de México, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "La Canoa", ubicado en el pueblo de Pentecostés, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m con **Elpidio Herrera García**; al sur: 62.00 m con **Estanislao Espejel Rodríguez**; al oriente: 12.00 m con calle Libertad; al poniente: 12.00 m con **Ramón García Baños**; con una superficie aproximada de 744.00 metros cuadrados.

Publiquense por tres veces consecutivas de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y **El Noticiero**, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de 1990. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica. 1451.—6, 11 y 17 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

AMADA CAMPUZANO CAMPUZANO, bajo el expediente número 16/90, promueve diligencias de información de dominio, respecto inmueble ubicado en Sultepec, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.00 m con calle Nicolás Bravo, sur: 22.00 m con Jorge Carbajal; oriente: 11.50 m con Manuel Bringas; poniente: 15.00 m con Jorge Carbajal.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx. Dado en Sultepec, Méx., a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 1456.—6, 11 y 17 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES**

Licenciado ANTONIO SANCHEZ RAMOS promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor EDUARDO GALLEGOS DURAN, con el Exp. 257/87, de la Primera Secretaría y en el cual la ciudadana juez de los autos dictó un auto por medio del cual se ordena se saque a remate el bien embargado consistente en una camioneta Volkswagen Combi, modelo 1976, con motor hecho en México, chasis número 2362026326, con Registro Federal de Automóviles número 3712512, pintada de color verde, con placas de circulación 90635 del Distrito Federal con llantas en regular estado de conservación, asimismo se hace saber que están señaladas las trece horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de 5 9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y fíjese en los estrados del juzgado el edicto correspondiente.—Doy fe.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1557.—16, 17 y 18 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente 34990

SRA. CONCEPCION TAMAYO Y BRITO.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en acuerdo de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, dictado en el expediente al rubro anotado, ordenó emplazar por edictos, respecto a la demanda entablada en su contra por el señor JULIAN ROMERO y TORRES, en la que se demanda: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal prevista por el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado de México, b) Las consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del matrimonio, c) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente asunto. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndolas las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, dados en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 1417.—4, 17 y 27 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****C. ARTURO FLORES MARTINEZ.**

DOMINGA CEDILLO GARCIA, en el expediente número 2038/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 36, manzana 193, Col. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con lote 37; al sur: 15.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 9; y al poniente: 8.00 m con calle Oriente Cuatro; con una superficie de 129.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1410.—4, 17 y 27 abril

SRA. MARIA MARTINEZ GONZALEZ DE QUINTANAR.

MARIA DE LOURDES QUINTANAR MARTINEZ, en el expediente número 1348/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 12, de la manzana 222, calle Oriente Nueve número oficial 236, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 m con lote 11, al sur: 17.30 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con calle Oriente Nueve; al poniente: 8.00 m con lote 27; con una superficie de 138.40 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1410.—4, 17 y 27 abril

CASTULA COLIN COLIN.

MATILDE SANTIAGO VELASCO, en el expediente número 1336/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 29, calle Josefina Ortiz de Domínguez, colonia Lerma Bonita, municipio de Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle Josefina Ortiz de Domínguez; y al poniente: 10.00 m con lote 6; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1410.—4, 17 y 27 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 409/90, ANGEL AMEZAGA CASTILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Agua Escondida", ubicado en Ozumba, México, mide y linda: norte: 17.30 m con Sofia Castillo, antes Emilio Castro; sur: 41.80 m con J. Trinidad Marín; oriente: 43.05 m con Gregorio Valencia; poniente: 58.65 m con patio del Ferrocarril; el cual tiene una superficie de 1,502.62 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1370.—2, 17 abril y 2 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

ANICETO ANTONIO HERNANDEZ, bajo expediente 41390, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en Av. Morelos No. 18, de la colonia Santa Cecilia, ampliación Independencia, en Tlalnepantla, Estado de México, con superficie total de 200.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en 10.00 m con Antonio Madrigal Murillo; a sur: en 10.00 m con calle José Ma. Morelos número 18; al oriente: en 20 m con Luis Medina; al poniente: en 20.00 m con Daniel Reséndiz Arenas; por auto de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciendo saber al público en general para el que se cerca con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, que se edite en Tlalnepantla, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.

1376.—2, 17 abril y 2 mayo

GUILLERMO MOSCOSA ALVAREZ, bajo expediente 265/90-1, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del terreno ubicado en privado Cuacuilco s/n., colonia Santa Cecilia, ampliación Independencia, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: en 7.50 m con calle Pirámide de Cuacuilco; al sur: en 7.50 m con Marcelino Jiménez; al oriente: en 20.00 m con lote Teodoro Rosas; al poniente: en 20.00 m con lote Felipe Alberto Valadez. El C. juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa.

Y para su publicación de tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, que se edite en Tlalnepantla, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1376.—2, 17 abril y 2 mayo

JUAN AGUILAR GUZMAN, bajo expediente 414/90, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en Benito Juárez s/n., lote 3, colonia Santa Cecilia, ampliación Independencia, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie aproximada de 167.25 metros cuadrados, que mide y linda: al norte, en 15.00 m con señor Armando Bañón; al sur: en 15.00 m con Bernardino Reséndiz; al oriente: en

12.30 m con calle Benito Juárez; al poniente: en 10.00 m con Bernardino Reséndiz. Por auto de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciendo saber al público en general, para el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en término de ley.

Y para su publicación de tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, que se edite en Tlalnepantla, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1376.—2, 17 abril y 2 mayo

FELIPE ALBERTO VALADEZ, promoviendo diligencias de inmatriculación, en el expediente número 412/90-2, respecto del terreno ubicado en calle Francisco I. Madero número 16, de la colonia Santa Cecilia, ampliación Independencia, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m linda con calle pública; al sur: 7.50 m linda con Marcelino Jiménez; al oriente: 20.00 m linda con Guillermo Moscosa; al poniente: 20.00 m linda con Juan Velasco, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

1376.—2, 17 abril y 2 mayo

JUZGADO MUNICIPAL**EL ORO, MEX.****EDICTO**

Expediente No. 09/989, relativo al juicio de consignación de pago rentas promovido por ISSAC CARMONA OCANA, consignando a favor de quien resulte ser el propietario de la casa-habitación, ubicada en el paraje denominado "La Ruleta", marcado con el No. 7 de El Oro, México. El C. juez de los autos a decretado la radicación del mismo, como en autos no se ha apersonado como acreedor y propietario del inmueble antes citado, es por ello que se ordenó las publicaciones en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en el Estado, con el fin de que por este medio sea notificado al propietario y acreedor, comparezca ante el Juzgado Municipal, a recoger el depósito hecho a su favor en un término de un mes a partir de que surta efectos la última publicación dado en El Oro, Méx., el 20 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Municipal de El Oro, Edo. de México, E.D. Griselda González Roldán.—Rúbrica.

1513.—11, 17 y 20 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

AGUSTINA CHOREÑO VICENTEÑO, bajo el expediente número 129/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado sobre calle Allende en términos del barrio de Santa María, perteneciente a esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.30 m con privada Allende y Mario González; al sur: 18.30 m con María Isabel Ramírez Gamba; al oriente: 16.40 m con Antonio González Pujado; y al poniente: 15.50 m con calle de Allende; con una superficie de 295.00 metros cuadrados, superficie construida de 101.70 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. I. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1525.—11, 17 y 20 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR BERNABE RODRIGUEZ RIVERA.

ROBERTO RODRIGUEZ CORONILLA y ANTONIA CORONILLA CABRERA en el expediente marcado con el No. 1767/89, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 210, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con predio 07; al sur: 15.00 m con predio 09; al oriente: 8.00 m con oriente 25; al poniente: 8.00 m con predio 36; con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1403.—4, 17 y 27 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALEJANDRO, ERNESTO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE.

ELVIRA BUENDIA AGUILAR, en el expediente 1435/89, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno marcado con el número 9, de la manzana 130, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con lote 27; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan en el término de treinta días a contestar la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolos señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerles las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1404.—4, 17 y 27 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR SALVADOR SILVERADO GONZALEZ

JOSE FELIX SANJUAN, RUFINA, en el expediente 1475/89, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno marcado con el número 28, de la manzana 10, de la colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con predio 07; al sur: 15.00 m con predio 09; al oriente: 8.00 m con oriente 25; al poniente: 8.00 m con predio 36; con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Donita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 12; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento correspondiente en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1406.—4, 17 y 27 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 486/90, CAMILA MARURI HERNANDEZ promueve diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 5 de San Juan Tilapa, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 42.65 m con calle Emiliano Zapata; sur: 51.05 m con barranca; oriente: 19.40 m con señora Elena Campos; poniente: 29.00 m con Lázara Pontón, con superficie aproximadamente un mil cien metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México a cinco de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1518.—11, 17 y 20 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 127/90

Tercera Secretaría

ARTURO PALACIOS GUTIERREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Quetzaco" ubicado en términos de la población de Chátenena, Edo. de México perteneciente al municipio del mismo nombre y de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda a norte: 16.27 m con callejón del Triunfo; al sur: 15.98 m con Evaristo Velasco Bellido; al oriente, en 2 medidas, la primera de 2.10 m y la segunda de 4.23 m con cerrada sin nombre; al oriente: 13.95 m con Francisco Rodríguez Aguilera con una superficie total aproximada de 209.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México y Toluca, Edo. de México, a los 20 días del mes de 1990. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Evaristo Velasco Bellido.—Rúbrica.

1520.—11, 17 y 20 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 264/90, CRESCENCIANA CAMACHO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 0.00 m ya que el terreno tiene forma triangular y linda con carretera, México-Chalma; sur: 45.00 m con Artemio Rodríguez Martínez; oriente: 45.00 m con Andrés Bobadilla; poniente: 50.00 m con carretera México-Chalma y tiene de superficie 1,068.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 380/90, JUAN CESAR MARTINEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero sin No. el Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.24 m con calle Guerrero; sur: 18.24 m con Venancio García; oriente: 24.72 m con Darío Mancio y al poniente: 24.72 m con Angel Arriaga y tiene una superficie 450,90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 384/90, AGUSTIN CABALLERO GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo Col. Reforma Agraria, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México mide y linda; norte: 14.50 m con Prop. del señor Mario Romero Avilés; sur: 16.50 m con calle 5 de Febrero; oriente: 32.00 m con Prop. del señor Mario Romero Avilés; poniente: 25.00 m con Prop. de la escuela Vicente Guerrero y tiene una superficie de 438.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 385/90, BULMARO CABALLERO ALLENDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Ciénega Redonda", delegación de San Sebastián, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 100.00 m con Prop. del señor Adán Caballero Allende; sur: 100.00 m con Prop. del señor Sóstenes Caballero Cortez; oriente: 100.00 m con una barranca y al poniente: 100.00 m con Prop. del señor Sóstenes Caballero Cortez y tiene una superficie de 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 391/90, REMEDIOS FUENTES BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 11.10 m con Carmelo Pedroza Bernal; sur: 13.10 m con Pompeyo Pedroza López; oriente: 13.25 m Irineo Pedroza Sánchez; poniente: 10.80 m con carretera y tiene una superficie de 145,56.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 392/90, FELIPE PEDROZA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Moral, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 87.00 m con Andrés López; sur: 20.00 m con Audiencia Reza; oriente: 68.20 m con Audiencia Reza; poniente: 34.35 m con un camino vecinal y tiene una superficie de 2,742.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 393/90, FRANCISCO BERNAL PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José en el paraje denominado "El Rancho de La Cuadrilla", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 39.60 m con Lázaro Pedroza; sur: 42.40 m con entrada vecinal; oriente: 55.00 m con con Asunción García; poniente: 56.00 m con Norberto López y tiene una superficie de 2,275.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 394/90, LIBORTO BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 56.00 m con sitio de Instrucción Pública; sur: 59.00 m con Prop. del señor Angel Bernal; oriente: 61.80 m con Prop. del señor Abraham Bernal; poniente: 64.75 m con la calle Morelos y tiene una superficie de 3,634.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 395/90, JULIA BERNAL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Moral", en el municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo México, mide y linda; norte: 60.00 m con Andrés Díaz; sur: 44.00 m con Carmelo Bernal; oriente: 30.00 m con parte de barranca que reconoce el mismo terreno; poniente: 46.00 m con el camino del Moral y tiene una superficie de 1,912.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 411/90, MARIO PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 161.00 m con Sara y Jesús González; al sur: 162.33 m con Isabel y Amelia Pérez; al oriente: 42.30 m con Gregorio Segura Téllez; al poniente: 74.00 m con Alfredo González. Superficie: 9.163.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 412/90, ANA MARIA ESCOBEDO ARENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pablo González Casanova, en Tenancingo, que mide y linda; al norte: 5.70 m con el promovente; al sur: 5.70 m con Carmen Salgado de Haro; al oriente: 4.20 m con calle Pablo González Casanova; al poniente: 4.20 m con Carmen Salgado de Haro. Superficie: 24.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 413/90, RAUL LOPEZ MICHUA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Tecomahtlán, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 55.00 m con Gelasio Cruz Pacheco; al sur: 56.00 m con Hnos Mondragón Cruz; al oriente: 12.00 m con Efraín Cruz Mondragón; al poniente: 12.00 m con calle Independencia. Superficie 760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 414/90, NATALIA MINOR PINEDA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Morelos Sur 709, en Tenancingo, que mide y linda; al norte: 6.40 m con calle Morelos; al sur: 5.10 m con Adelfo García Aguilar; al oriente: 16.65 m con Cayetano Torres; al poniente: 18.20 m con Martín García. Sup. 162.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 409/90, GABRIELA RIVERA DE DANIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Larga, Barrio San Juan Norte, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 2 líneas 48.00 y 28.00 m con camino antiguo a Malinalco; al sur: 59.00 m con barranca; al oriente: 4 líneas: 7.40, 5.50, 14.00 y 18.20 m con barranca; al poniente: 52.00 m con Jesús Segura Guadarrama. Superficie: 3,233.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 408/90, JESUS FERNANDEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cruz, Barrio Santa María, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda al norte: 25.00 m con Aurelio Echeverría Pliego; al sur: 25.00 m con Esteban Mancio Castro; al oriente: 29.30 m con Apolinar Mancio Tecayhuatl, al poniente: 29.00 m con calle. Sup. 725.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 410/90, SERGIO VAZQUEZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nardos s/n, en Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 26.30 m con Juan Hernández Jiménez; al sur: 27.90 m con calle Nardos; al oriente: 45.60 m con J. Trinidad Mancio Mexicano; al poniente: 44.50 m con Zacarías Benítez. Sup. 1,220.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 04/990, JULIAN MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zaragoza Esq. con Allende en El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 32.40 m con calle Allende; sur: 3.20, 2.10 y 32.20 m con Susana Bolaños y Ma. de Jesús García; oriente: 38.90 m con Saturnino Ocaña; poniente: 10.70, 14.00, 7.75, y 13.70 m con calle Zaragoza; superficie total: 1,509.22 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1527.—11, 17 y 20 abril

Exp. 112/990, ENRIQUE MONROY GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Socorro No. 2, en El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 28.00 m con callejón del Socorro; sur: 16.00, 12.00 y 15.00 m con Ma. de los Angeles González y Parroquia; oriente: 8.00 m con Parroquia de Santa María de Guadalupe; poniente: 19.80 m con Ma. de los Angeles González Morales; superficie aproximada: 401.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de marzo de 1990. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1527.—11, 17 y 20 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 169/90, SRA. MA. DEL PILAR NERIA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tizoc, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Col. "Ampliación", distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda; norte: 29.40 m con Petra Cerna Vargas; sur: 29.50 m con Gabriel Yepes Mota; oriente: 12.50 m con Ignacio Olmos Rodríguez; poniente: 12.50 m con calle Tizoc.

Superficie aproximada de: 368.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1522.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 167/90, SR. JOSE VARGAS GERARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre privada Av. Hidalgo San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango; distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; norte: 12.50 m con Mariano Soto Cruz; sur: 9.00 m con privada a Av. Hidalgo; oriente: 14.70 m con Dionisia Vargas Gerardo; poniente: 14.70 m con Pedro Vargas Mondragón.

Superficie aproximada de: 158.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1523.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 166/90, SRA. DIONISIA VARGAS GERARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre privada a Av. Hidalgo, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda; norte: 12.50 m con Mariano Soto Cruz; sur: 9.00 m con privada a avenida Hidalgo; oriente: 17.50 m con avenida Hidalgo; poniente: 14.70 m con José Vargas Gerardo.

Superficie aproximada de: 173.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1524.—11, 17 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3286/90, MA. LUISA ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: con 2 líneas de 182.00 y 123.00 m con camino a San Juan Tilapa y camino a San Bartolo respectivamente; sur: 252.00 m con barranca; oriente: con 2 líneas de 160.00, 190.75 y 125.00 m con Celia Esquivel, Do. cornejal y Sr. Pereyra, lo cajón y ladera respectivamente; poniente: con 3 líneas de 79.50, 100.00 y 190.00 m que lindan con Isidra Jiménez, Sr. Pompéyo Velázquez y Sr. Isidro y Juan Martínez respectivamente; superficie aproximada de: 118,360.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1457.—6, 11 y 17 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6122/89, ONESIMO GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauanán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 22.50 m con Jesús Díaz; sur: 20.70 m con Guadalupe Guzmán de Salgado; oriente: 13.20 m con Jesús Díaz; poniente: 22.90 m con Félix Rocha; superficie aproximada de: 389.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6 11 y 17 abril

Exp. 5780/89, GILBERTO VILLAGRAN LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauanán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.00 m con Jesús Muñoz; sur: 33.30 m con Germán Antonio Villagrán Linares; oriente: 41.00 m con Abel Mejía Sánchez; poniente: 32.50 m con privada; superficie aproximada de: 741.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 5795/89, ANGEL MELCHOR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.00 m con Adán Callaga; sur: 10.00 m con calle 5 de Febrero; oriente: 15.00 m con Ramón Melchor; poniente: 15.00 m con Adán Callaga; superficie aproximada de: 148.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 5752/89, FIDENCIO ESPEJEL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 191.90 m y linda con barranca; sur: no tiene, es un triángulo; oriente: 228.77 m y linda con Ferrocarril Interocéano; poniente: 215.38 m y linda con rancho Nextlalpan; superficie aproximada de: 20,658.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 5789/89, VICTOR MANUEL GARCIA COUTIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.15 m con la señora Nelly Martínez; sur: 17.15 m con el señor Cirilo Sánchez; oriente: 17.50 m con la señora Francisca Ramírez de Rodríguez; poniente: 17.15 m con el señor Saúl García Coutiño, superficie aproximada de: 175 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 5785/89, ISIDRO VAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalpa, municipio de Tepexpan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 22.90 m y linda con el C. Juan Ramírez Córdova; sur: 23.30 m y linda con el C. Isaúl Hernández Hernández; oriente: 11.00 m y linda con calle de la Luna; poniente: 11.00 m y linda con el C. Fausto del Toro Martínez; superficie aproximada de: 254.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 134/90, HILARIA ALDANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 51.00 m con Roque Flores; sur: 66.00 m con Jesús Tenorio; oriente: 168.00 m con Esteban Tenorio; poniente: 169.00 m con Jesús Tenorio; predio denominado "Samahuaca"; superficie aproximada de: 9,857.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 6462/88, MA. SILVINA RODRIGUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Itepanco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: sur: 21.15 m con avenida del Trabajo; norte: no tiene nada; oriente: 103.40 m con Eustolia Juárez; poniente: 93.40 m con vía del Ferrocarril; superficie aproximada de: 1111.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 4125/89, TRANQUILINO AYALA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 4.60 m con calle Empedradillo; sur: 4.00 m con Arturo Rodríguez Quérel; oriente: 109.00 m con Juan Torres Carrillo y Tranquilino Ayala Peña; poniente: 109.00 m con María Candelaria Millán Vda. de De la Vega.

Superficie aproximada de: 436.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 4126/89, TRANQUILINO AYALA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 77.00 m con Juan Torres; sur: 75.10 m con Galdina Coronel; oriente: 44.00 m con Demetrio Ayala; poniente: 44.00 m con María Candelaria Millán Vda. de De la Vega.

Superficie aproximada de: 3,388.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 5529/89, JOSE BLANCAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 35.75 m con Margarita Pérez González; sur: 35.60 m con Ma. Teresa Esther Blancas; oriente: 15.00 m con calle Ocoyococ; poniente: 15.00 m con Patricia Blancas Alfaro

Superficie aproximada: 535.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 211/90, RAFAEL BELTRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 35.50 m con calle; sur: 30.40 m con calle; oriente: 61.00 m con calle; poniente: 62.00 m con Acasio Camarillo y Simón Beltrán; superficie aproximada de: 2,026.25 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 303/90, JULIANA COPCA DE ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.86 m con Jacobo Copca Fernández; sur: 20.00 m con calle Dr. Gustavo Baz; oriente: 49.22 m con Alvaro Copca Fernández; poniente: 49.20 m con sucesión de Jesús Sosa; predio denominado "Dolores"; superficie aproximada de: 1,605.36 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 304/90, AGUILEO OROZCO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 55.00 m con barranca; sur: 53.00 m con Bonifacio Quezada; oriente: 150.00 m con Alfonso G. Pichardo; poniente: 206.00 m con camino; predio denominado "Xalmilpa", superficie aproximada: 9,612.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 305/90, DAVID HERNANDEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 570.00 m con barranca Huaquirilco; sur: 82.00 m con calle; 74.50 m con Sotero Quezada; oriente: 741.00 m con carretera a Ixtlahuaca; poniente: 395.00 m con Sotero Quezada; 635.00 m con Raymundo Islas Marroquín; superficie aproximada: 25-23-12 Has.; predio denominado "Guadalupe".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 109/90, SILVESTRE RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con terreno sobrante; sur: 15.00 m con Florentino Poblano; oriente: 20.00 m con terreno sobrante; poniente: 20.00 m con terreno sobrante; superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 79/90, PABLO BRAVO ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo de Morzlos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.00 m con Sra. Adela; sur: 22.00 m con camino; oriente: 35.00 m con Emilio Rivero; poniente: 35.00 m con Juan Flores; superficie aproximada de: 770.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 459/89, REYES VICENTEÑO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos "San Gregorio", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 68.30 m con Sixto Vicenteño Téllez; sur: 66.85 m con Sixto Vicenteño Téllez; oriente: 108.65 m con calle pública; poniente: 105.55 m con Agustín Vicenteño Téllez; superficie aproximada de: 7,237.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 139/90, ANDRES SANTILLAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con camino nacional; sur: 15.00 m con Francisco Santillán S.; oriente: 64.00 m con Teodosio Montes Juárez; poniente: 64.00 m con Manuela Santillán Vda. de Ugalde; superficie aproximada de: 960.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 884, CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautlalan, mide y linda: norte: 4 líneas una 9.36 m, otra 4.88, otra 13.48 y otra de 5.55 m linda con José Ortiz; sur: dos líneas una 26.86 m y otra 8.26 m linda con camino real; oriente: 44.61 m linda con Antonio Saldierna Campos; poniente: 42.42 m con linda con Senorina Saldierna Velázquez.

Superficie aproximada de: 1,476.26 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlalan, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 885, CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautlalan, mide y linda: norte: dos líneas una de 22.62 m y otra de 9.38 m linda con José Ortiz; sur: 30.78 m con linda camino real; oriente: 48.33 m linda con andador; poniente: 44.61 m con Cayetano Saldierna Velázquez.

Superficie aproximada de: 1,476.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlalan, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. 886, CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautlalan, mide y linda: norte: 3 líneas una de 11.76 m otra de 7.93 m y otra de 11.33 m linda con Ma. del Carmen Vázquez; sur: 31.48 m con andador y Marcelina Francisca Saldierna Velázquez; oriente: dos líneas una de 12.63 m y otra de 32.29 m linda con María del Carmen Vázquez; poniente: 50.64 m con linda José Ortiz.

Superficie aproximada de: 1,476.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlalan, México, a 20 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 19459/583/89 JESUS VELAZQUEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-14 Mz-2 Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Laurencio Albarrán; sur: 17.00 m con Jesús López; oriente: 8.00 m con calle Sinaloa; poniente: 8.00 m con Angel Pérez.

Superficie aproximada: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. I.A. 19367/489/89 FLORENCIA GUTIERREZ LEONARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-3 Mz-3 Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Guadalupe Lugo; sur: 17.00 m con Sr. Fausto; oriente: 8.00 m con Sr. Manuel; poniente: 8.00 m con calle Sinaloa.

Superficie aproximada: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. I.A. 19368/490/89 FERNANDO CHAVEZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-11 Mz-7 Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.50 m con Jesús Tecánhuey; sur: 19.50 m con Jesús Orozco; oriente: 7.00 m con terreno baldío; poniente: 7.00 m con calle Coahuila.

Superficie aproximada: 136.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

Exp. I.A. 19374/496/89 FRANCISCO HUTTRON MOLINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-19 Mz-2 Piedra Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m con María Barceñas; sur: 18.00 m con Modesto Arzate; oriente: 8.00 m con Odilón Valencia; poniente: 8.00 m con calle Colima.

Superficie aproximada: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1450.—6, 11 y 17 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 63/90, C. ROGELIO BARRIOS CARRICH, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 40; con Armando Barrios; acceso; al sur: 40; con Jaime Barrios C; al oriente: 42.30 con Juan Garrido; al poniente: 42.30 con Jesús Castillo; superficie 1,692 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan. Jilotepec, Méx., abril 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1452.—6, 11 y 17 abril

Exp. 64/90, C. ARMANDO BARRIOS CARRICH, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 26.60; 24; con canal; al sur: 42.30; 42.60; 11.30 con Rogelio Barrios y otros; al oriente: 51.40 con Juan Garrido; al poniente: 8.80 con calle Hombres Ilustres; superficie 1,962.46 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan. Jilotepec, Méx., a 2 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1452.—6, 11 y 17 abril

Exp. 65/90, C. JUVENTINO MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 41.90 con camino real; al sur: 37.00 con Humberto Vargas; al oriente: 53.76 con calle privada; y Edmundo R. Robles; al poniente: 61.00 con Ma. Teresa Sánchez; superficie 2,262 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan. Jilotepec, Méx., abril 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1452.—6, 11 y 17 abril

Exp. 66/90, C. GUADALUPE GARCIA VDA. DE OLIVERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 53; con Cirilo Fernández; al sur: 48.80 con camino; al oriente: 20.60 con camino; al poniente: 47; con Prop. particular; superficie 1720.42 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan. Jilotepec, Méx., abril 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1452.—6, 11 y 17 abril

Exp. 67/90, C. JORGE GALVAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 14; con camino; al sur: 14, con escuela secundaria; al oriente: 21.50 con Jorge Franco V.; al poniente: 21.50 con Hrs. Ma. de la Luz Miranda; superficie 300.00 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan. Jilotepec, Méx., a 2 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1452.—6, 11 y 17 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 119/990, JULIO COLIN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de la Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 405.00 m con Herlindo Colín; sur: 427.00 m con Jesús Colín; oriente: 50.00 m con Nicolás Plata; poniente: 70.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1454.—6, 11 y 17 abril

Exp. 114/990, ENRIQUETA COLIN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de la Estancia, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 222.00 m con Paulo; sur: 269.00 m con Natalia Colín; oriente: 137.00 m con Anselmo Plata; poniente: superficie aproximada: 15,206.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1454.—6, 11 y 17 abril

Exp. 118/990, NATALIA COLIN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de la Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 260.00 m con Enriqueta Colín; sur: 350.00 m con Dolores Colín; oriente: 50.00 m con Nicolás Plata; poniente: 65.00 m con carretera; superficie aproximada: 17,537.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1454.—6, 11 y 17 abril

Exp. 117/990, JUANA COLIN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de la Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 390.00 m con Dolores Colín; sur: 400.00 m con Herlindo Colín; oriente: 50.00 m con Nicolás Plata; poniente: 65.00 m con carretera; superficie aproximada: 22,580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1454.—6, 11 y 17 abril

Exp. 116/990, HERLINDO COLIN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de la Estancia, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 400.00 m con Juana Colín; sur: 405.00 m con Julio Colín; oriente: 50.00 m con Nicolás Plata; poniente: 70.00 m con carretera; superficie aproximada: 24,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1454.—6, 11 y 17 abril

Exp. 115/990, JESUS COLIN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de la Estancia, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 426.90 m con Julio Colín; sur: 425.00 m con Enrique Plata; oriente: 50.00 m con Nicolás Plata; poniente: 90.00 m con carretera; superficie aproximada: 29,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1454.—6, 11 y 17 abril

Exp. 113/990, DOLORES COLIN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de la Estancia, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 350.00 m con Natalia Colín; sur: 390.00 m con Juana Colín; oriente: 50.00 m con Nicolás Plata; poniente: 65.00 m con carretera; superficie aproximada: 21,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1454.—6, 11 y 17 abril

Exp. 123/990, ODILON ORDONEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo Ote. No. 13, Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 6.50 m con Jesús Reyes; sur: 6.50 m con Av. Alfredo del Mazo; oriente: 17.30 m con Pedro Reyes; poniente: 17.30 m con José Ordoñez Cruz; superficie aproximada: 112.45 m², Construc. 62.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1454.—6, 11 y 17 abril

NOTARIA PUBLICA No. 39

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cinco mil doscientos setenta y tres, otorgada ante la fé del suscrito notario, el día veintiseis de febrero de mil novecientos noventa, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor DON ALBERTO GOYA VIALE.

La señora DOÑA MYRIAM CORTES MONTERO VIUDA DE GOYA, aceptó la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión, asimismo el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 6 de marzo de 1990.

A t e n t a m e n t e

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

1423. 5 y 17 abril.